

Relación de documentación a presentar junto a la solicitud

Solicitud firmada, con firma original.
Fotocopia compulsada de la tarjeta de personas jurídicas y entidades en general.
Declaración de ayudas, con firma original.
Cuestionario cumplimentado con todos los datos que en él figuran.
Memoria técnica y económica-financiera descriptiva del proyecto para el que se solicita la ayuda.
Certificación de Hacienda y de la Seguridad Social que acredite estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. En caso de ser negativa, es necesaria certificación de responsabilidad.

8336

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 16 de marzo de 2001 por la que se establecen las bases y se convoca el procedimiento de concesión de subvenciones, correspondiente al año 2001, para ayuda al funcionamiento del Instituto de España, Reales Academias e instituciones adscritas al programa.

Advertido error en la Orden de 16 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) por la que se establecen las bases y se convoca el procedimiento de concesión de subvenciones, correspondiente al año 2001, para ayuda al funcionamiento del Instituto de España, Reales Academias e instituciones adscritas al programa, se adjunta el anexo a que hace referencia el punto sexto de la citada Orden.

ANEXO

SOLICITUD DE AYUDA para los gastos de funcionamiento del Instituto de España, Reales Academias e Instituciones adscritas al Programa 541A. Orden Ministerial publicado en el B.O.E. con fecha

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre	Apellidos
Número del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte	
Empresa o Entidad a la que representa	
CIF	

2. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Domicilio de Notificación (Avda., calle o plaza)		Localidad	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Código Postal	Provincia	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Correo Electrónico	FAX	Teléfono	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Título del Proyecto				
<input type="text"/>				
Ayuda Solicitada	Importe Solicitado en millones de pesetas			
	2000	2001	2002	2003
Subvención	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Lugar y fecha	Firma
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

DECLARACION DE AYUDAS**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número del Documento	Nacional	<input type="text"/> (DNI)	o Pasaporte
Empresa	o <input type="text"/>		
CIF	<input type="text"/>		

TITULO DEL PROYECTO PARA EL QUE SE PRESENTA LA SOLICITUD

DECLARA

- Que no ha solicitado ni obtenido ningún tipo de ayuda de cualquier Administración o Ente público, nacional o internacional, en relación con el proyecto objeto de esta solicitud.
- Que ha obtenido o solicitado las siguientes ayudas de cualquier Administración o Ente público, nacional o internacional, a lo largo del tiempo de duración del proyecto relacionado con esta solicitud:

FINANCIACION PUBLICA	AÑOS ANTERIORES	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Subvenciones						
C.C.A.A./C.C.L.L.:						
- Subvenciones						
Otras subvenciones						
TOTAL						

Y SE COMPROMETE

A comunicar por escrito a este Ministerio, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las correspondientes notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación solicitada o recibida, pública o privada, nacional o internacional, en relación con el proyecto objeto de esta solicitud o parte del mismo. Asimismo, se compromete a ponerlo e conocimiento de toda Entidad pública a la que haya solicitado algún tipo de ayuda.

Lugar y fecha	Firma

Relación de documentación a presentar junto a la solicitud

Solicitud firmada, con firma original.
 Fotocopia compulsada de la tarjeta de personas jurídicas y entidades en general.
 Declaración de ayudas, con firma original.
 Cuestionario cumplimentado con todos los datos que en él figuran.
 Memoria técnica y económica-financiera descriptiva del proyecto para el que se solicita la ayuda.
 Certificación de Hacienda y de la Seguridad Social que acredite estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. En caso de ser negativa, es necesaria certificación de responsabilidad.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8337 *REAL DECRETO 475/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Hipólito Durán Sacristán.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Hipólito Durán Sacristán.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

8338 *REAL DECRETO 476/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Jaime Echevarría Abona.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Jaime Echevarría Abona.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

8339 *REAL DECRETO 477/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña María Dolores Fernández Pradera.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña María Dolores Fernández Pradera.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

8340 *REAL DECRETO 478/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Agustín Ibarrola Goicoechea.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Agustín Ibarrola Goicoechea.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

8341 *REAL DECRETO 479/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Luis del Olmo Marote.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Luis del Olmo Marote.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

8342 *REAL DECRETO 480/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Pamela O'Malley.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a doña Pamela O'Malley.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

8343 *REAL DECRETO 481/2001, de 27 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo, y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de abril de 2001,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ